



I. Municipalidad de Curicó
Secretaría Municipal
Sala de Actas - Concejo Municipal



Curicó
ciudad abierta a todos

ACTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Curicó, a 03 de Septiembre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 19:45 hrs. celebra la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Curicó, presidida por el Sr. Vicepresidente del Consejo, don **JUAN MARTINEZ MARTINEZ (PUNTO 01 AL 04) Y EL SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME (05 HORA DE INCIDENTES)**, actuando de Ministro Fe el Secretario Municipal, Sr. José Guillermo Piérola Palma y con la asistencia de los siguientes consejeros:

ESTAMENTO TERRITORIAL

CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
ALEJANDRA ZAPATA CÁRTES	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN MAR - COL
RIGOBERTO REYES BRAVO	JUNTA DE VECINOS SANTA INÉS
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTINEZ	JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO
FIDEL FERNANDO OYARCE OLAVE	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CISNES NORTE
MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ GUTIERREZ	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO

ESTAMENTO FUNCIONAL

CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
MARISOL PRIETO PEREZ	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER LAS GOLONDRINAS COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS CHEQUENLEMU
BRUNILDA MARTINEZ BUSTAMANTE	
ANA MARIA FUENTES CACERES	MESA DE MUJERES TEKUFENN CURICO
ANA MARIA RAMIREZ ORMAZABAL	CONSEJO DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO GENERAL URBANO CURICO

ESTAMENTO INTERÉS PÚBLICO

CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
XIMENA ALCAINO GONZÁLEZ	JUNTA DE VECINOS EL NUEVO RENACER DE DON MATIAS
ARTEMIO TORRES GONZALEZ	JUNTA DE VECINOS CHEQUENLEMU
CRISTIAN ESPINOZA HERNANDEZ	JUNTA DE VECINOS RICARDO SILVA
JOSE AREVALO CANALES	JUNTA DE VECINOS EL MAITEN

Además asisten los siguientes invitados:

SRA. ROSA ARENAS C. : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL

SRTA. FELICITA ROJAS G.: JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD M.

SRA. INGRID CAMPOS : REPRESENTANTE SECPLAC

SRA. PILAR ARRIAGADA : JEFA FINANZAS (S) DAEM

Sr. NESTOR DURAN : DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Gabriela Verónica Pino Morales

Redacción y Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG
01	APROBACIÓN 8° ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	02
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	02-03
03	EXPOSICIÓN PERMISOS DE INSTALACION DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	03-06
04	PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, LEY SEP, SALUD, CEMENTARIO- AÑO 2015 Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	06-08
05	HORA DE INCIDENTES	08-11

SR. VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO:
inicia la Sesión.

En nombre de Dios se

1. APROBACIÓN 7° ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se aprueba por unanimidad acta correspondiente a la 8° sesión Ordinaria del Cosoc, celebrada con fecha 03 de Septiembre en curso, con una aclaración de parte de la Consejera Sra. Brunilda Martínez, en el sentido que ella no ha dejado de pertenecer al Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios de Chequenlemu, como erróneamente un consejero expresó en la sesión pasada. Lo anterior a modo de aclarar su calidad de Consejera titular del Cosoc.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El Secretario Municipal da cuenta de la siguiente correspondencia:

Recibida:

- Oficio 2650 de la Jefe Suplente del Depto. de Educación, mediante el cual envía a cada uno de los Consejeros (as) un CD con información del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2015.-

- Invitación del Director de Desarrollo Comunitario a cada uno de los Consejeros (as) para participar en reunión informativa sobre programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a efectuarse el 29 de Octubre en curso a las 18:30 horas en el Salón Municipal.
- Oficio Ord. N° 670 de la Dirección Jurídica Municipal que se refiere a factibilidad de acceder a sugerencias planteadas por el Consejero Sr. Cristian Espinoza Hernández, sobre funcionamiento del Cosoc.-
- Oficio N° 675 de la Dirección Jurídica Municipal, referente a improcedencia de modificar Reglamento del Cosoc, atendido los fundamentos que en el referido Oficio se mencionan.

Despachada:

- Oficio N° 1294 ENVIADO POR Secretaría Municipal a Sr. Alcalde, dando a conocer inquietudes planteadas en sesión del Cosoc y petición de destinación de recursos para año 2015, funcionamiento Cosoc.
- Oficio N° 1362 remitido por Sr. Alcalde a Dirección de Vialidad solicitando trabajos de levantamiento de garita peatonal en Ruta J 641 Chequenlemu-Las Piedras.
- Oficio N° 1369 de Secretaría Municipal a Dirección Jurídica solicitando Informe sobre modificación de Reglamento del Cosoc, según propuesta de Consejeros.

3. EXPOSICIÓN PERMISOS DE INSTALACION DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES




Curicó

Nueva normativa en la LGUC
para la instalación de torres
soportes de antenas emisoras y
transmisoras de servicios de
telecomunicaciones.



INTRODUCCIÓN

La llamada “Ley de Antenas Celulares” o “Nueva Ley de Torres de Antenas Celulares”, es la Ley 20.599, publicada en el Diario Oficial el 11 de junio de 2012.

Esta ley tomó como base la recomendación que la OMS hizo a los países en orden a establecer normas que fijen límites a las potencias de las antenas para que sus emisiones de ondas radioeléctricas sean bajas y seguras para la salud de las personas.

En Chile se aplica estrictamente este principio precautorio. La norma chilena de protección está en el promedio de las cinco normas más estrictas de la OCDE.

El límite máximo de potencia para las antenas permitido en Chile es en promedio 10 veces más bajo que lo recomendado por la OMS y hasta 100 veces más bajo que lo autorizado en países desarrollados como EEUU.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Monoposte o torre soporte de antenas: Es la estructura física de fierro, cemento u otro material similar que se construye para sostener una o más antenas.

Antena Celular: Es un dispositivo pequeño diseñado para emitir ondas radioeléctricas, distinto de la torre, poste o estructura que lo sostiene.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Colocalización: Es la localización de varios operadores (empresas de telefonía móvil), en una misma estructura soportante minimizando así la cantidad de éstas pero otorgando una cobertura similar.

El “**principio de colocalización**” esta tratado en el artículo 19 bis de la Ley _Nº 18.1868, Ley de Telecomunicaciones.

Una antena se “coloca”, varias se “colocalizan”

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Zona saturada de ondas electromagnéticas: Son aquellas donde la potencia acumulada de las antenas supera el máximo de emisiones permitido (100 mW/cm²).

Cuando estemos frente a un caso de saturación, la SUBTEL deberá obligar a las compañías móviles a implementar un plan de mitigación que ajuste la potencia de sus antenas para cumplir con el límite máximo permitido.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Zona saturada de torres soportes: Un territorio se considera saturado de torres soporte de antenas (infraestructuras), cuando es declarado como tal por la SUBTEL, tomando como criterio legal que existan dos o más torres de 12 metros o más de altura, dentro de un radio de 100 metros a la redonda medido desde el eje vertical de cualquiera de las torres preexistentes (art. 116 bis i).

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Zonas preferentes para la instalación de torres: Son zonas definidas por cada municipio, mediante Ordenanza Municipal y dentro de su límite comunal, como lugares preferentes, pero no exclusivos, para que las empresas construyan torres soporte de antenas de más de 12 metros de altura, incluidos en ellos sus antenas y sistemas radiantes.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Áreas sensibles de protección: Son aquellas áreas donde se encuentran escuelas, salas cuna, jardines infantiles, hospitales, clínicas o consultorios, asilos de ancianos y otras áreas similares que cumplan con la definición específica de zona sensible establecida por la SUBTEL.

REQUISITOS PARA LA INSTALACION DE TORRES

La Ley 20.599 exige distintos requisitos a las empresas para instalar torres y antenas, dependiendo si la torre se va a instalar en zona rural o urbana y dependiendo de la altura de la torre.

1.- **En zona rural:** La empresa sólo deberá dar “**aviso de instalación**” en la DOM respectiva.

2.- **En zona urbana:** La empresa deberá contar con un “**permiso de instalación**” otorgado por la DOM respectiva.

¿Tiene efecto retroactivo la ley sobre torres y antenas ya instaladas?

1.- En áreas definidas por la ley como territorios saturados de torres:

a) Agrupar sus antenas en una sola antena común (colocalización), Si no existe acuerdo entre las partes estas deberán:

- Intervenir arquitectónicamente sus torres (mimetizarlas). Esta propuesta debe ser informada a los vecinos a un radio de 100 metros y a la junta de vecinos respectiva.

- Compensar a la comunidad con una obra de mejoramiento urbano (50% al valor de la torre), en acuerdo con los propietarios y el municipio.

b) En territorios definidos como zonas sensibles: Las empresas de telecomunicaciones que hubieran emplazado torres soporte en establecimientos o zonas sensibles, tendrán el plazo de 12 meses para cumplir la norma que establece la ley.

¿Qué derechos otorga la ley de antenas a los ciudadanos?

a) Que las empresas informen con anticipación a los vecinos cuando quieran instalar una torre soporte de antenas de 3 metros de altura o más en su barrio.

b) Oponerse a la instalación de una torre por razones técnicas que tengan relación con un servicio de telecomunicaciones.

c) Realizar observaciones por escrito al proyecto de instalación de la torre en su barrio ante el Concejo Municipal, a través de la Dirección de Obras Municipales. Optando por una de las siguientes alternativas:

- Exigir obras de mejoramiento del espacio público.

- Exigir que la torre soporte que se construirá se mimetice con su entorno urbano.

SRA. BRUNILDA MARTINEZ B.: Si se construye una antena en un sector rural ¿también se le exigen obras de mitigación?

SR. NESTOR DURÁN: No, solamente se exige en sectores urbanos y tampoco aplica a las áreas sensibles.

SRA. BRUNILDA MARTINEZ B.: O sea quedamos desprotegidos en las zonas rurales en caso de querer instalar una antena, a no ser que sea en los cerros.

SR. NESTOR DURÁN: Claro, pero es en las zonas altas donde se instalan las antenas porque tratan de abarcar un mayor sector debido a la lejanía de una casa y otra.

SRA. MARISOL PRIETO P.: Quisiera hacer las mismas consultas de la señora pero me quedo una duda, que se dice que en el sector rural solamente se da aviso y en el sector urbano se tiene que pedir permiso ¿porqué esa diferencia?

SR. NESTOR DURÁN: Así lo establece la ley en este caso, ya que anterior a la ley solo se daba aviso en ambos casos y la Municipalidad no podía oponerse a la instalación de una torre, además esta ley es nueva y lo más probable es que se modifique más adelante.

SR. FIDEL OYARCE O.: Qué pasa con los sectores rurales que tienen Plan Excepcional que son prácticamente urbanos, como Cordillerilla, Los Niches, ¿qué ley los tomaría a ellos?

SR. NESTOR DURÁN: Depende, si están dentro del Plan Regulador fijado dentro del límite urbano pasa a ser permiso de instalación, si no está considerado dentro del radio urbano pasa a ser solamente aviso.

SR. ARTEMIO TORRES G.: Es una pena que estemos tan abandonado los sectores rurales, pero lamentablemente en estos momentos la plata es la que manda, porque en Los Niches un vecino luchó para que no se le instalara la antena pero no se acepto la solicitud, pero el vecino del lado por el dinero aceptó tenerla y se instaló, y eso es terrible de que las leyes estén favoreciendo a las grandes empresas. Entonces desgraciadamente estaba son mafias porque nadie protege a los pequeños solo ven el dinero.

SR. NESTOR DURÁN: Hay un punto que igual es importante aclarar de que todos los aparatos electrónicos irradian potencia y estamos todo el día expuestos a esta radiación teniendo una antena puesta o no, lo otro es que hay sectores como en Upeo donde la gente pide que se instale una antena en el sector, entonces ahí hay otra versión.

4. PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, LEY SEP, SALUD, CEMENTARIO- AÑO 2015 Y PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Como es de conocimiento de ustedes esta es una de las atribuciones directas que la Ley le atribuye a los Consejeros/as y de acuerdo al artículo 27 Letra B, el consejo dispone de 15 días hábiles para emitir las observaciones que estimen conveniente respecto a la presentación que se realizará acá, para tales efectos está la colega Ingrid Campos de la Secretaría de Planificación, la Sra. Rosa Arenas que es la Jefa de Finanzas de la Municipalidad, la Srta. Felicita Rojas que es la Jefa de Finanzas de Salud Municipal y Sra. Pilar Arriagada que es la jefa de Finanzas del Depto. de Educación.

SRA. INGRID CAMPOS: La Secretaría de Planificación en conjunto con los Departamentos de Finanzas ya mencionados, el Alcalde nos ha

solicitado la elaboración del presupuesto municipal y de sus áreas principales; salud educación y cementerio; y del Plan de Desarrollo Comunal, para lo cual se les hizo entrega a ustedes de las dos carpetas que contienen los documentos que pasan para el estudio y análisis de ustedes, ya que deben ser aprobados antes del 15 de diciembre del presente año para ser operativo el año 2015.

Empezando con el PLADECO en términos muy simples, contiene metas, objetivos y programas que van a guiar la gestión municipal para la comuna de Curicó en los próximos años. No sé si alguno de ustedes recuerda pero el año pasado cuando hicimos la presentación informamos que este PLADECO está un poco alejado de lo que la normativa solicita, dado que hay que actualizarlo constantemente y el municipio hace como 10 años que no lo actualiza, por eso que es de interés del Sr. Alcalde que no más allá del primer semestre del próximo año poder actualizar este Plan de Desarrollo con recursos externos de la SUBDERE para poder llevar a cabo esta planificación y dejar establecidos los lineamientos de la comuna, en relación a lo que ustedes tienen en sus carpetas este PLADECO solamente hicimos unas variaciones, incorporaciones simples con respecto del operativo del año 2014, principalmente en lo que contiene la planificación de las iniciativas de inversión, ya que es el puntal para nosotros como Secretaría de Planificación y para la gestión del Alcalde poder postular los proyectos con fondos externos de las distintas áreas de inversión.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: El Presupuesto Municipal para el año 2015 es de \$17.202.000.842.-

(Procede a la lectura de las cuentas con sus respectivos presupuestos para el año 2015. Documento que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil)

SR. ALCALDE: Buenas noches, quiero informar que estábamos con el Depto. de Salud celebrando los 44 años del CESFAM Los Aromos, pero quería particularmente estar en esta sesión porque dentro de las facultades que tiene particularmente el COSOC y dentro de las tareas esta justamente trabajar lo que es el presupuesto y la idea sería hacer una revisión más acuciosa de esta materia, obviamente no pretendemos que aquí se genere el debate porque es algo que se debe digerir, además existe una comisión de presupuesto y asuntos administrativos, que perfectamente ellas podrían tener una jornada de trabajo sobre estas materias con el Depto. de Finanzas y a lo mejor poder profundizar en algunos puntos que se requiera aclarar o más información, dado que son cosas más técnicas, pero hay que tener presente que es un presupuesto que nosotros denominamos bastante prudente en términos de los componentes que ello implica porque uno también debe ser bastante considerable con lo que ello implica, no obstante que habitualmente los presupuestos tienen a crecer y eso es lo que uno espera. Entonces este es un presupuesto que tiene ese fundamento, realismo y mesura para el ejercicio presupuestario 2015.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: El Presupuesto del Cementerio para el año 2015 es de \$300.000.000.-

(Procede a la lectura de las cuentas con sus respectivos presupuestos para el año 2015. Documento que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil)

JEFA DEPTO. FINANZAS SALUD MUNICIPAL: El Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2015 es de \$10.592.000.500.-

(Procede a la lectura de las cuentas con sus respectivos presupuestos para el año 2015. Documento que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil)

JEFA (S) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL: El Presupuesto Educación Municipal para el año 2015 es de \$12.487.159.255.- y correspondiente a la Ley SEP es de \$3.000.622.100.-

*(Procede a la lectura de las cuentas con sus respectivos presupuestos para el año 2015.
Documento que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros de la Sociedad Civil)*

SR. ALCALDE: Una vez presentados los presupuestos nos fijamos como plazo el día 05.11.2014 para haber evacuado todas las dudas pertinentes.

5. HORA DE INCIDENTES

05.01 SR. ALCALDE

- ❖ Tengo una información respecto al trabajo que estamos haciendo producto de una invitación que recibimos del Gobierno Sueco, viene una delegación de Suecos a Chile y vamos a tener una jornada de trabajo en Santiago en donde, en lo personal me gustaría que una persona del Consejo nos acompañara, esto va a ser a mediados de noviembre, pero tengo que enviar con la debida anticipación el nombre de la persona que nos acompañaría, esto dice relación con todo lo que es lo medioambiental, donde en la comisión de este consejo está la Sra. Brunilda y don Rodrigo Martínez; y como es cupo limitado tiene que ir alguien del Concejo Municipal, alguien de acá, los funcionarios que trabajan en el Depto. Medioambiental, pero estamos tratando de que esa comisión venga a Curicó, y la idea es que en esa visita podamos tener una reunión de trabajo más amplia con ustedes, las autoridades, depto. medioambiental, para ver cómo ir insertando la tecnología que nos permita ahorro energético en lo municipal, de hecho el día de mañana viene una misión de este equipo de trabajo que son técnicos, porque estamos queriendo tomar dos establecimientos educacionales para insertar planes piloto de calefacción, iluminación y agua caliente a través de estos sistemas de captación de energías limpias, y queremos incorporar a la Escuela La Obra y la Escuela Holanda y mañana se empieza a hacer el levantamiento para ver cuáles son los equipos que se requieren para estos establecimientos. Entonces me gustaría que el Consejo determinara quien de estas dos personas va a participar.

05.02 SR. JOSÉ AREVALOS CANALES

- ❖ Me gustaría tener respuesta sobre el tema de la Ambulancia para Los Niches.
- ❖ Ver la posibilidad de que venga un Concejal a exponer la experiencia de lo que ellos han aprendido en sus viajes al extranjero.
- ❖ Ver la posibilidad de compartir experiencias con consejeros de otras Municipalidades.

05.03 SRA. XIMENA ALCAINO GONZÁLEZ

- ❖ Se le consulto anteriormente a Don Guillermo el tema de la casa de acogida, me llegó una información pero no era de la casa de acogida, y yo preguntaba por el tema de la casa de acogida del centro de mujeres que se va a implementar en Curicó y ver la posibilidad de que Bienes Nacionales pudiese donar alguna casa para esto.

Sr. Alcalde: esa información la tiene Marco León donde estamos trabajando con el SERNAM para implementarla el año 2015 y se está trabajando en la casa, porque el proyecto contempla poder albergar máximo de 10 mujeres con sus hijos, y es una casa con condiciones, ya que son derivaciones desde el Juzgado de Familia por violencia extrema, que en el fondo la casa la acoge y las aísla de quienes las maltrata, es más habitualmente esta ubicación no sé da públicamente por lo mismo, para protegerlas, entonces hoy se trabaja en identificar las casas con las condiciones para hospedar a estas mujeres.

- ❖ Quería informar a los Consejeros que se está conformando el Consejo de la Sociedad Civil Regional en Talca, en el MINVU, se unió con la SEREMI de Vivienda y el SERVIU, y están trabajando con las nuevas políticas de vivienda en las regiones. La idea es implementar las políticas regionales.

- ❖ Se invita a conformar la Unión Comunal para personas con Capacidades Diferentes, hay un colegio en Curicó que se llama Colegio Especial de María donde se hace una linda labor y participé hace unos días atrás en una charla para crear conciencia que debemos cambiarle la mentalidad a las personas, entonces ellos quieren conformar una unión comunal pero no saben cómo o a dónde tienen que acudir o algo por el estilo.

05.04 SRA. ANA MARIA RAMIREZ

- ❖ Sobre los parquímetros, porque hace bastante tiempo ellos descansaban de 14:00 a 16:00 horas y es horario continuado, entonces varias personas dejan sus vehículos estacionados están haya las dos de la tarde por hacer algún trámite y pasa que cuando ellos vuelven no están los señores que le cobran y cuando no van a cancelar se les cobran esas dos horas siendo que ellos no están. Entonces yo les decía que es imposible que paguen por algo que no corresponde.
- ❖ Cuando uno conoce lugares que reúnen las características para ser casas de acogida ¿a quién hay que entregarles esa información?

Sr. Alcalde: a Don Marco León en el DIDECO

- ❖ Agradecer su asistencia en el aniversario del CESFAM Central, ya que fue algo muy lindo para nosotros.

05.05 SR. JUAN MARTINEZ MARTINEZ

- ❖ Lo primero es que paso desapercibido el aniversario de nuestro primer año de funcionamiento como COSOC, así que estamos esperando la celebración.
- ❖ Poder dar un poco más de énfasis al reconocimiento del Consejo de la Sociedad Civil, me refiero que hemos sido invitado a muchas de ellas ni siquiera nos nombran, entonces si somos invitados por lo menos que nos mencionen como Consejo de la Sociedad Civil, puntualmente hablo de la fiesta de la alameda.
- ❖ Me atreví a traer una petición y una respuesta producto de una reunión que tuvimos con usted el día 24 de septiembre donde se le pidió poder ver el funcionamiento de los camiones recolectores de basura por el tema de los líquidos percolados, y don Alberto envió al tiro la carta al Depto. de Aseo solicitando esto y el barrido de las calles, pero la respuesta dice que se controló el camión el día 13 de septiembre, haciendo pensar el camión al chofer y que ese no voto líquido percolado. También se fiscaliza el mismo camión el 26.09.2014 en Los Niches y el otro camión que cubre el sector de Sarmiento también fue controlado y no bota líquidos percolados. En relación al barrido de las calles se hace alternado por poblaciones. La verdad es que la respuesta la leímos en nuestra reunión y no nos dice nada, diferente hubiese sido si nos dicen que nos vamos a preocupar del tema, ya que sigue el problema y no solo en Sarmiento y creo que es un tema del cual deben preocuparse un poco más.
- ❖ Se hace una limpieza en el colector de aguas lluvias que tenemos en Sarmiento y se limpia un canal que va a tajo abierto y es un camión que nadie sabe de donde es ni quien lo manda.

Sr. Alcalde: es de la Asociación de Canalitas, quienes tienen la responsabilidad legal de hacer eso.

05.06 SRA. BRINULDA MARTINEZ

- ❖ Como integrante del Comité Ambiental el otro día le expuse un problema a la Sra. María Teresa Peñaloza sobre el mal olor que existe en el Sector Los Niches que es por el problema de las chancheras.
- ❖ Tengo una carta de los vecinos de la Población La Troncal de Chequenlemu. (procede a la lectura de la carta, de la cual se le entrega copia al Secretario Municipal). Solicitan mejora del camino.

05.07 SRA. ANA MARIA FUENTES

- ❖ La carta que le envió la Asociación de Mujeres Rurales e Indígenas para facilitarles un bus para el segundo congreso en Santiago, el cual es de mucha importancia para mujeres de la región y Curicó.
- ❖ Hice varias peticiones por poda de árboles en Villa Galilea, donde en la primera se talaron y en la segunda se realizó de buena manera, así que se agradece.
- ❖ Hay un problema con la basura, los recolectores de basura no pasan a los pasajes y la sacan en el bandejon central y ahora que llego nuevo personal de aseo, una señora mayor dice que están matando el pasto y es cierto, porque dejan toda la mugre ahí cuando sacan las bolsas, entonces ella está haciendo doble trabajo.
- ❖ Necesito saber si hay algo previsto de las veredas de Peña con Sargento Aldea, que siempre digo que es terrible como se traslada la gente que va a Sarmiento.

Sr. Alcalde: vamos a pedirle a Sergio Celis que les venga a exponer todo lo que tenemos en proyectos de veredas, las calles y veredas que se van a intervenir.

- ❖ Existe algún sistema que se tenga un camión tapador de hoyos en la municipalidad, para que repare camino a Licantén y la entrada de la Villa Galilea.

05.08 SRA. ALEJANDRA ZAPATA

- ❖ Me gustaría plantear un tema a Marco León respecto del tema de la casa de acogida para mujeres, si ésta va a ser con un tema transitorio por un tema de seguridad como se hace en otras partes donde las mujeres de Curicó se trasladan a Talca y las de Talca a Rancagua, por ejemplo.

Sr. Alcalde: eso depende habitualmente de Tribunales.

- ❖ Cuando se plantearon los temas de las ampliaciones de las calles, ¿ si estas cuentan con Ciclo vías? Y respecto a las ciclo vías si se van a mejorar por ejemplo las de Aguas Negras.
- ❖ Respecto al tema de las áreas verdes que ya se ha tocado me gustaría dar cuenta de que existe un desorden en el tema de las podas o del corte del pasto porque resulta que me he fijado y he conversado con los vecinos sobre todo en la Población Santa Inés y en la Guaiquillo que van cortan el pasto en ciertas partes y no en todos lados.
- ❖ Respecto al Plan de Desarrollo Comunal 2015 me gustaría que a través de la Municipalidad se pudiera hacer un pequeño consejo con los niños para que ellos expusieran su futuro para Curicó, ya que son ellos los próximos adultos y lo mismo con los adultos mayores, porque está creciendo la población de adultos mayores. Entonces que pudiera hacerse una consulta desde la visión de los niños y los adultos mayores.
- ❖ Recordando a una dirigente destaca que es la Sra. Alicia, ellos están solicitando tener un centro de estadía y cuidado para adultos mayores y que las personas que estén a su cuidado, por un tema de trabajo u otro motivo, y que ellos ya necesitan un cuidado especial Qué posibilidad hay de que se haga un convenio o se busque un trabajo con los técnicos de enfermería, para tener un grupo especializado de estos jóvenes.

05.09 SR. RIGOBERTO REYES

- ❖ En el Pasaje D de la Población Santa Inés, existe entre la altura del pasaje entre la Calle y el Pasaje, porque ese pasaje no tenia salida porque habían unos rosales y hubo que arrancarlas porque los niños del colegio pasaban y se clavaban, entonces a usted hace más menos un año atrás el Sr. Sergio Ramírez hizo llegar una carta de solicitud a la municipalidad con el objeto que se habilitara ese pasaje.
- ❖ En ese mismo pasaje hay un Señor que al parecer trabaja en el Servicio Nacional de Salud y da justo a donde esta frente al Jardín Municipal, y este señor tiene como dos o tres perros y lava el sitio y tora el agua a la Vía Pública y no sé porque el Jardín Infantil no ha denunciado eso. yo he reclamado a la Junta de Vecinos, el presidente vino a hablar a la Municipalidad pero no sé que más se puede hacer.

05.10 SR. ARTEMIO TORRES

- ❖ Pretendo darle un mensaje a mis colegas de la Sociedad Civil, que nos respetemos mutuamente, que cuando vamos a conseguir algún proyecto nos contactemos para que no estemos viendo 02 o 03 personas el mismo tema, ya que le quitamos tiempo a los Funcionarios Municipales al venir a ver varios el mismo tema.
- ❖ En la Población Prudencio Lozano fuimos a Talca con el Sr. Arévalo quien es dirigente de esa Población y de Los Castaños, fuimos a hablar con el Seremi de Obras Públicas, citamos a una reunión donde participó usted, varios concejales y otras personas, donde salió en la radio y otros medios que se iba a enrolar, entonces conversando con Juan Astudillo está molesto y la gente también porque los dirigentes quedamos como mentirosos, ya que salió en la radio y medios de comunicación que eso iba.

Sr. Alcalde: lo que pasa es que yo soy reacio a hacer anuncios en épocas electorales, y eso lo hizo justamente en las elecciones pasadas y parece que justamente fue puro anuncio.

Lo que nosotros mismos hemos ido a anunciar es porque tenemos proyectos concretos.

- ❖ Si está la posibilidad para que a la Liga Campesina se le apoye con camarines, ya que muchos clubes no tenemos, así que si esta la posibilidad de ayudar a esos clubes, ya que supe que hay unos recursos y si fuese así que nos juntemos con los clubes y veamos el tema.

Sr. Alcalde: Ningún problema, pero recuerden que hay falta de comodatos y mientras no tengamos eso ninguna fuente del estado te va a financiar eso, y por eso que ha habido programas de regularización para clubes deportivos y ahí nos podríamos meter, pero tendríamos que invitar al Seremi de Bienes Nacionales para que trabajemos ese tema, porque en otras comunas se ha hecho.

EXCUSAS

Presentó su excusas el Consejeros Sr. Rodrigo Martínez, quién por compromisos contraídos con antelación no podrá asistir a esta sesión.

Siendo las 22:40 Hrs., se levanta la sesión.

JAVIER MUÑOZ RIQUELME
PRESIDENTE CONSEJO SOCIEDAD CIVIL

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal
- Consejeros

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°10 de las Organizaciones de la Sociedad Civil.